



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Realizar una Sesión Especial para reconocer a las jóvenes deportistas santafesinas que obtuvieron la medalla de oro en la categoría patín artístico JUNIOR en el World Skate Games Argentina 2022, desarrollados en la ciudad de Buenos Aires, de San Juan y en la localidad de Vicente López de Buenos Aires, entre el 24 de octubre y el 13 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 2** - Invitar a las siguientes deportistas, integrantes del grupo Shiric Precisión que obtuvieron dicho premio, oriundas de la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial:

- Oriana Mensa,
- Letizia Badariotti,
- Elena Appendino,
- Constanza Simoni,
- Josefina Bruno,
- Maia Vittone,
- Candela Cabral,
- Isabella Canciani,
- Maira Puntunet,
- Alessia Favaro,
- Giuliana Martínez,
- Lola Magnano,
- Giuliana Nuttini,
- Celene González Soto,



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Corina Zaffora,
- Valentina Bruno,
- Geraldine Sedlar,
- Micaela Hernandez,
- Victoria Alvarez y
- Sol Belletti

**ARTÍCULO 3** - Otorgar a las jóvenes deportistas mencionadas la distinción "Diploma de Honor", conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de reconocimiento por su participación y distinción en el World Skate Games Argentina 2022 desarrollados en la ciudad de Buenos Aires, de San Juan, y en la localidad de Vicente López, de Buenos Aires, entre el 24 de octubre y el 13 de noviembre de 2022, siendo ésta una forma de alentar el desarrollo deportivo, la convivencia social y la apropiación del espacio público por parte de las juventudes.

**ARTÍCULO 4** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad del evento.

**ARTÍCULO 5** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

**ARTÍCULO 6** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 7** - Regístrese, comuníquese y archívese

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Queremos destacar a las deportistas mencionadas, del grupo interclubes SHIRIC PRECISIÓN que se alzó con el triunfo mencionado, y que se encuentra, conformado por un grupo de patinadoras de la provincia, mayormente del Departamento San Martín.

De esta manera toda la región de El Trébol, Sastre, Cañada Rosquín, Carlos Pellegrini, San Jorge, Piamonte y Totoras está de fiesta. Es que las 20 jóvenes de entre 12 y 17 años oriundas de esas ciudades del interior santafesino se coronaron campeonas en la World Skate Games 2022, los Juegos Mundial de Deportes de Ruedas, disputado en Buenos Aires y que reunió a miles de deportistas de todo el mundo, también en la sede de San Juan.

Las jóvenes deportistas representaron al interclubes Shiric Precision y se coronaron precisamente en esa categoría junior, por delante de las italianas de Sincro Roller y Monza Precision Team.

Las conductoras del equipo fueron Silvana Scuotri y Noelia Pérez y las chicas Oriana Mensa y Letizia Badariotti (Atlético Sastre); Elena Appendino (Nuevo Club Deportivo Piamonte); Constanza Simoni, Josefina Bruno (San Martín de Carlos Pellegrini); Maia Vittone, Candela Cabral, Isabella Canciani (Club San Jorge), Maira Puntunet, Alessia Favaro (Juventud Unida Rosquín Club); Giuliana Martínez (Totoras Junior) y Lola Magnano, Giuliana Nuttini, Celene González Soto, Corina Zaffora, Valentina Bruno, Geraldine Sedlar, Micaela Hernandez, Victoria Alvarez, Sol Belletti (Atlético El Expreso).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También, creemos importante mencionar el esfuerzo de las familias en apoyar los sueños de estas jóvenes animadas por el espíritu del compañerismo e impulsados a alcanzar nuevos horizontes.

Creemos que el desarrollo deportivo, la actividad física y recreativa son derechos fundamentales para las juventudes, para mejorar su salud y bienestar. Asimismo, nos interesa poner de manifiesto que el deporte comunitario es un instrumento eficaz para la convivencia social y para la apropiación del espacio público.

Es por ello que, en apoyo a estas jóvenes deportistas de nuestro departamento, así como a los clubes a los cuales las mismas pertenecen, es que solicito a mis pares me acompañe en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

**LORENA ULIEDIN**  
**Dip. Provincial**